



EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

Por cuanto que al amparo de lo dispuesto en la normativa vigente

D. ABEL SÁENZ CORDÓN

con D.N.I.72795327-M nacido el día 2 de noviembre de 1984 en Arnedo (La Rioja), de nacionalidad española, ha superado las enseñanzas correspondientes al curso celebrado en Logroño del 03/09/2014 al 28/11/2015, conforme al plan formativo contenido en la Resolución de 26 octubre de 2011 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes y la autorización del Consejero de Presidencia y Justicia de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, contenida en la Resolución de autorización nº 563 de 27 de mayo, se le concede el Diploma que le acredita como

MONITOR NACIONAL DE PÁDEL - NIVEL 1

a los efectos de correspondencia formativa a la que se refiere la Disposición transitoria primera del R.D.1363/2007, de 24 de octubre, (B.O.E. de 8 de noviembre de 2007) Orden EDU/ 3186/2010, de 7 de diciembre (B.O.E. de 11 de diciembre de 2010).

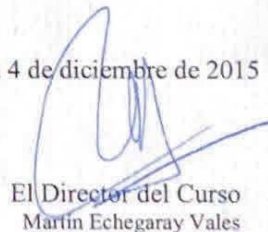
Madrid, a 4 de diciembre de 2015



El interesado



El Presidente de la Federación
Miguel Medina Balenciaga



El Director del Curso
Martin Echegaray Vales



Nº 3639

Nº (Datos registrales de la Federación)



CERTIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DEL BLOQUE COMÚN

conforme a la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
(Autorizado por Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades)

D/Dña. **JESÚS IBÁÑEZ ABAD**, Representante del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD)

Teléfono 948/292630

Correo electrónico jibaneza@navarra.es

CERTIFICA:

Que el/la alumno/a **ABEL SAENZ CORDON**, con DNI / 72795327M, nacido en ARNEDO (LA RIOJA) el 02/11/1984 matriculado/a en el curso de MONITOR NACIONAL DE PÁDEL Nivel 1 regulado por el Plan Formativo de especialidades de Pádel aprobado, en su caso, por Resolución de 26 de octubre de 2011 del Consejo Superior de Deportes, según consta en su expediente académico, ha superado el Bloque común de dichas enseñanzas, obteniendo las siguientes calificaciones:

| Nivel | Código | Módulo / Área | Curso Académico | Centro | Calificación | Convocatoria |
|-------|----------|---|-----------------|--------|--------------|--------------|
| 1 | MED-C101 | Bases de comportamiento deportivo | 2015 | CEIMD | CONV. | ORDINARIA |
| 1 | MED-C102 | Primeros auxilios | 2015 | CEIMD | CONV. | ORDINARIA |
| 1 | MED-C103 | Actividad física adaptada y discapacidad | 2015 | CEIMD | CONV. | ORDINARIA |
| 1 | MED-C104 | Organización deportiva | 2015 | CEIMD | CONV. | ORDINARIA |
| 1 | NAED-01 | Preparación física y aliment. en la inic. deportiva | 2015 | CEIMD | CONV. | ORDINARIA |

Fecha: 10 de septiembre de 2015

Pamplona a 10 de septiembre de 2015

EL/LA REPRESENTANTE
DEL CEIMD

Fdo.: Jesús Ibáñez Abad



(Sello del Centro)
Gobierno de Navarra
Instituto Navarro de Deporte
y Juventud

Centro de Estudios, Investigación
y Medicina del Deporte

Firma del interesado/a